



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones del 2000

31 de enero a 4 de febrero del 2000

Tema 2 del programa provisional

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

**Del primer período ordinario de sesiones del 2000 de la Junta Ejecutiva,
que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 31 de enero al 4 de
febrero del 2000**

Resumen

En el presente documento figura el programa provisional anotado y la organización de los trabajos del primer período ordinario de sesiones que la Junta Ejecutiva celebrará en el año 2000. En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos propuestos para el período de sesiones.

Programa provisional

- Tema 1. Apertura del período de sesiones**
- a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el 2000
 - b) Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2. Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos**
- Tema 3. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): informe anual al Consejo Económico y Social**
- Tema 4. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/FNUAP) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA)**
- Tema 5. Marco plurianual de financiación**
- Tema 6. Reunión sobre financiación**
- Tema 7. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el 2000**
- Tema 8. Cuestiones de programas**
- a) Notas informativas sobre los países
 - b) Recomendaciones relativas a la asignación de recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados
- Tema 9. Informe sobre la segunda reunión del Comité de Coordinación de la Organización Mundial de la Salud (OMS)/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud**
- Tema 10. Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente al 2000**
- Tema 11. Otros asuntos**
- Tema 12. Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva**

Programa provisional anotado

1. Apertura del período de sesiones

a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el 2000

Inmediatamente después de la apertura del período de sesiones se procederá a la elección del Presidente y los cuatro Vicepresidentes que representan a los grupos regionales de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 1992/7 (E/ICEF/1992/14), el Presidente de la Junta será propuesto de entre el grupo de Estados de Asia que son miembros de la Junta.

b) Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

Después de la elección de la Mesa, el Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva formularán declaraciones introductorias.

2. Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos

[Adopción de medidas]

El programa provisional se ha estructurado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva y, en particular, con el programa de trabajo para el 2000 aprobado por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1999 (E/ICEF/1999/7/Rev.1, decisión 1999/19). El calendario y la organización de los trabajos propuestos, que se comunicaron a la Junta (CF/EB/1999/056, de 22 de octubre de 1999), figuran en el anexo.

Una vez finalizado el debate de cada tema del programa se adoptarán las decisiones correspondientes. No obstante, de ser necesario, se asignará el tiempo necesario para que los miembros de la Junta celebren consultas oficiosas sobre todos los proyectos de decisión pendientes de aprobación.

3. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): informe anual al Consejo Económico y Social

[Adopción de Medidas – E/ICEF/2000/4 (Part I)]

El informe indicado se presenta en cumplimiento de la decisión 1995/5 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), en la que se establece el formato y el contenido de esa parte del informe anual de la Directora Ejecutiva a la Junta, que sirve también de informe anual al Consejo. También se presenta en cumplimiento de la decisión 1998/1 (E/ICEF/1998/6/Rev.1), en la que la Junta pide que, en futuros informes, se incluyan las cuestiones que requieran particular consideración por parte de la Junta Ejecutiva y del Consejo, así como de la decisión 1999/6, en la que la Junta pide que se proporcione información más analítica, centrada en las principales cuestiones y orientada hacia los problemas y se indiquen los resultados obtenidos. La Junta tal vez desee tomar nota de este informe y transmitirlo, junto con las observaciones que formulen las delegaciones durante el período de sesiones en curso, al Consejo en su período de sesiones sustantivo del 2000.

4. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y el PNUD/FNUAP y el PMA

En la reunión conjunta se concentrará la atención en las actividades llevadas a cabo en relación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en un país determinado. Las delegaciones podrán examinar los progresos realizados con el equipo del país.

5. Marco plurianual de financiación

[Adopción de Medidas – E/ICEF/2000/5]

En atención a lo pedido por la Junta Ejecutiva en su decisión sobre la estrategia de movilización de recursos (decisión 1999/8), la Directora Ejecutiva presentará a la Junta un plan sobre los plazos para la presentación de los distintos elementos del marco de financiación plurianual con miras a mejorar las relaciones entre dichos elementos. La Junta Ejecutiva tal vez desee examinar y aprobar el proyecto de decisión contenido en el informe.

6. Reunión sobre financiación

En cumplimiento de la decisión 1999/8 sobre la estrategia de movilización de recursos, todos los años, durante el primer período ordinario de sesiones se celebrará una reunión de financiación en la que los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo anunciarán sus contribuciones voluntarias al presupuesto ordinario del UNICEF, así como el calendario de pagos para el año y sus promesas de contribuciones en firme o de carácter indicativo para los años siguientes.

7. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el 2000

[Adopción de medidas – E/ICEF/2000/AB/L.1]

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el 2000. La Junta tal vez desee examinar y aprobar el proyecto de resolución sobre el proyecto de presupuesto.

8. Cuestiones de programas

a) Notas informativas sobre los países

[Información – E/ICEF/2000/P/L.1–E/ICEF/2000/P/L.18]

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 1995/8, relativa al examen y la aprobación de las recomendaciones sobre los programas por países, la secretaría ha preparado notas breves sobre los países para su examen por la Junta. Esas notas, que tienen por objeto informar a la Junta en la etapa inicial acerca de los criterios para la combinación de estrategias y prioridades de los programas, así como de la importancia que se les asigna, se refieren a los programas de cooperación con los países que se ejecutarán a partir del 2001. Las observaciones formuladas por las delegaciones se transmitirán a los gobiernos interesados. Las notas informativas sobre los países se utilizarán para formular las recomendaciones finales relativas a los programas por países, que se presentarán a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones del 2000.

La Junta tendrá ante sí 18 notas: tres de la región del África oriental y meridional: Rwanda, Swazilandia y Uganda (E/ICEF/2000/P/L.1 a E/ICEF/2000/P/L.3, respectivamente); tres de la región del África occidental y central: Burkina Faso, Chad y Ghana

(E/ICEF/2000/P/L.4 a E/ICEF/2000/P/L.6, respectivamente); dos de la región de América y el Caribe: Guyana y el Perú (E/ICEF/2000/P/L.7 y E/ICEF/2000/P/L.8, respectivamente); cinco de la región del Asia oriental y el Pacífico: Camboya, China, Indonesia, Myanmar y Viet Nam (E/ICEF/2000/P/L.9 a E/ICEF/2000/P/L.13, respectivamente); una de la región del Asia meridional: Bangladesh (E/ICEF/2000/P/L.14); tres de la región de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico: Albania, Georgia y Turquía (E/ICEF/2000/P/L.15 a E/ICEF/2000/P/L.17, respectivamente); y una de la región del Oriente Medio y el África septentrional: República Árabe Siria (E/ICEF/2000/P/L.18).

En atención a la petición formulada por la Junta en su período de sesiones de septiembre de 1999, cuando se examine la nota sobre Bangladesh se presentará un informe oral sobre la contaminación causada por el arsénico en ese país.

Tras la declaración introductoria del Director de la División de Programas sobre las notas informativas sobre los países, los directores regionales reseñarán brevemente las actividades realizadas en sus respectivas regiones y resumirán las notas informativas presentadas en el período de sesiones en curso (véase también la sección 8 b) *infra*).

b) Recomendaciones sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

[Adopción de medidas – E/ICEF/2000/P/L.19]

En vista de los niveles de planificación revisados para la asignación de los recursos ordinarios, la secretaría pide a la Junta Ejecutiva que apruebe recursos ordinarios adicionales para financiar programas por países aprobados, ya que los recursos ordinarios aprobados no son suficientes para financiar las actividades previstas hasta el final del período aprobado. Estas recomendaciones serán presentadas por los directores regionales competentes, junto con las exposiciones de las actividades por región y los resúmenes de las notas sobre los países.

9. Informe de la segunda reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud

[Adopción de medidas – E/ICEF/2000/7]

En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para su examen, el informe de la segunda reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud, celebrada en Ginebra los días 2 y 3 de diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y sus recomendaciones.

10. Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente al año 2000

[Adopción de medidas – E/ICEF/2000/6]

La Directora Ejecutiva ha formulado una recomendación, para su aprobación por la Junta, en relación con la concesión del premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente al 2000. La Mesa, tras examinar las candidaturas presentadas, hizo suya la recomendación de la Directora Ejecutiva.

11. Otros asuntos

La Junta tal vez desee examinar otras cuestiones que estime oportunas y apropiadas en relación con este tema del programa.

12. Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

La Directora Ejecutiva y el Presidente formularán observaciones finales y clausurarán el período de sesiones.

Anexo

Calendario y organización de los trabajos propuestos para el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en el 2000, que se celebrará entre el 31 de enero y el 4 de febrero*

Lunes, 31 de enero	Mañana	Tema 1	Apertura del período de sesiones: a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el 2000 b) Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
		Tema 2	Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
		Tema 3	Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): informe anual al Consejo Económico y Social
	Tarde	Tema 4	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del PNUD/FNUAP y el PMA
Martes, 1° de febrero	Mañana	Tema 5	Marco plurianual de financiación
	Tarde	Tema 5 (continuación)	Marco plurianual de financiación (continuación)
		Tema 6	Reunión sobre financiación
Miércoles, 2 de febrero	Mañana	Tema 6 (continuación)	Reunión sobre financiación (continuación)
	Tarde	Tema 7	Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el 2000
		Tema 8	Cuestiones de programas: a) Notas informativas sobre los países b) Recomendaciones sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales a programas por países aprobados
Jueves, 3 de febrero	Mañana	Tema 8 (continuación)	Cuestiones de programas (continuación)
	Tarde	Tema 8 (continuación)	Cuestiones de programas (continuación)
		Tema 9	Informe sobre la segunda reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud
Viernes, 4 de febrero	Mañana	Tema 10	Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente al año 2000
		Tema 11	Otros asuntos
		Tema 12	Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva
	Tarde		

* Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto, se pasará a examinar el tema siguiente y se modificará el calendario en consecuencia.